

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

10 MAR 2014

329

EX. N° _____ / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar servicio de arriendo pantalla LED de alta resolución para frontis edificio municipal.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17663 de fecha 13 de Febrero de 2014 emanada de la **Dirección De Relaciones Publicas.**

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para contratar servicio de arriendo pantalla LED de alta resolución para frontis edificio municipal, apruébese bases técnicas y administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADO/cpc/mfl.-

